

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadoras Auxiliares. Licenciada Melissa Lisette Gallegos González y licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/123/2022 con fecha de recepción dieciocho de febrero de dos mil veintidós, según certificación de aviso de visita.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días dieciocho y diecinueve de mayo de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano jurisdiccional, licenciada María Teresa Chapa Reyes, con la presencia de las Secretarías de Acuerdo y Trámite.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día once de marzo de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la titular del órgano jurisdiccional, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada María Teresa Chapa Reyes	Jueza
2	Licenciada Rosa Linda de la Cruz Gaytán	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada Diana Edith Alatorre Escobedo	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Licenciada María Ruiz Castañeda	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Licenciada Velia Elizabeth Calderón Flores	Actuaria
6	Licenciado Roberto Carlos Basurto Rocha	Actuario
7	Dulce Margarita García Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Soledad Blanca Muñoz Núñez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Ixchel Goretti Escobedo Huerta	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Dalila Jaqueline de Ávila de León	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Carlos Alberto Macías García	Secretario Taquimecanógrafo
12	Mariana Pérez Salas	Auxiliar Administrativo
13	Francisco Valdez Herrera	Auxiliar Administrativo
14	José Israel Hernández López	Auxiliar Administrativo

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas, únicamente se recibió 01 manifestación por escrito respecto de actuaciones realizadas en el expediente 24/2021.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 514 audiencias, desahogando 263 y difiriendo 251. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 562 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 112 medios de auxilio judicial, y librados 56 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 97 sentencias definitivas y un total de 140 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 63 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 10 amparos directos y 22 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 114 promociones irregulares y abiertos 89 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 90 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 900 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 6,757 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Emplazamientos	6
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	4
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	3
Materia Civil	Juicio Ordinario	4

Materia Civil	Interdicción	1
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	4
Materia Civil	Reivindicatorio	3
Materia Civil	Juicio Hipotecario	4
Materia Civil	Juicio de Desahucio	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Manifestaciones del personal: A continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada María Teresa Chapa Reyes	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada Rosa Linda de la Cruz Gaytán	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Licenciada Diana Edith Alatorre Escobedo	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada María Ruiz Castañeda	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Licenciada Velia Elizabeth Calderón Flores	Actuaria
5	Licenciado Roberto Carlos Basurto Rocha	Actuario
6	Dulce Margarita García Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Soledad Blanca Muñoz Nuñez	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Ixchel Goretti Escobedo Huerta	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Dalila Jaqueline de Ávila de León	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Carlos Alberto Macías García	Secretario Taquimecanógrafo
11	Mariana Pérez Salas	Auxiliar Administrativo
12	Francisco Valdez Herrera	Auxiliar Administrativo
13	José Israel Hernández López	Auxiliar Administrativo

En este acto la titular hace entrega de un sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	514
Total de audiencias desahogadas.	263
Total de audiencias diferidas.	251

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Civil
Lunes	21	2
Martes	20	1
Miercoles	22	2
Jueves	22	2
Viernes	22	4

Total de audiencias diferidas:

Causas imputables a las partes	251
Causas imputables al juzgado	0

Observaciones: Manifiesta la Secretaria de Acuerdo y Trámite, licenciada Diana Edith Alatorre Escobedo, que en el periodo que se revisa es decir del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, no recuerda haber diferido audiencias por causas imputables al juzgado, pero que si las hubo no las registraron, del cotejo que realiza esta Visitaduría no advierte ninguna anotación al respecto.

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	280/2021	Previa y de conciliación	31
2	686/2021	Información testimonial	69
3	351/2020	Pruebas y alegatos	73
4	524/2021	Junta de Herederos	43
5	446/2021	Junta de Herederos	74
6	573/2021	Previa y de conciliación	36
7	615/2021	Junta de Herederos	67

8	54/2021	Pruebas y alegatos	71
9	22/2022	Previa y de conciliación	26
10	531/2021	Pruebas y alegatos	26

Muestreo de audiencias diferidas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	21/2021	Previa y conciliación	13	Falta de preparación	33
2	433/2021	Junta de Herederos	82	Falta de preparación	50
3	31/2021	Previa y conciliación	12	Inasistencia de las partes	31
4	476/2021	Junta de Herederos	66	Regulariza procedimiento	40
5	291/2020	Junta de Herederos	98	Falta de preparación	22
6	314/2021	Junta de Herederos	95	Falta de preparación	53
7	456/2020	Junta de Herederos	50	Inasistencia de las partes	69
8	427/2020	Previa, de conciliación y depuración	36	Falta de preparación	15
9	361/2021	Pruebas, alegatos y sentencia	37	Visita Judicial Ordinaria	41
10	311/2021	Junta de Herederos	43	Falta de preparación	49

Observación: No obstante que no existen anotaciones en las agendas de trabajo de diferimientos imputables al juzgado de la revisión del muestreo se advierte el diferimiento establecido en el punto 9 de la tabla anterior.

Realizando el análisis del muestreo se observa un expediente que no es útil para el ejercicio de revisión de audiencias diferidas, se revisa en el referido rubro y se advierte que la constancia de audiencia levantada el 16/12/2021 en el expediente 455/2021, se encuentra sin la firma de la Jueza.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con 11 anaqueles, organizados de la siguiente manera:



En la parte superior de los once anaqueles se encuentran tomos de expedientes de diversos años, los cuales manifiesta el encargado del archivo que se encuentran en ese sitio debido a su grosor.

En la segunda repisa del primer anaquel se encuentran legajos y diversos documentos de años anteriores, manifiesta el encargado del archivo que se encontraban en ese sitio cuando llegó y no los ha cambiado de lugar por si en algún momento los solicitan.

En la tercera, cuarta, quinta y sexta repisas se encuentran expedientillos y exhortos del año 2019 al 2022, los cuales se encuentran acomodados por orden cronológico.

En el piso se encuentran apilados los expedientes 653/2012 y 1122/2005, los cuales se encuentran ahí debido a su grosor.



En la segunda repisa del segundo anaquel se encuentran expedientes del año 1995 al 2004; en la tercera repisa expedientes del año 2005, 2006 y 2009; en las repisas cuarta, quinta y sexta se ubican expedientes del año 2010 al 2015, se advierte que los expedientes se encuentran apilados en orden.

En la segunda repisa del tercer anaquel se ubican los expedientes correspondientes a los años 2005 y 2006. De la tercera a la sexta repisa se encuentran acomodados cronológicamente expedientes del año 2015 al 2017.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



En la segunda repisa del cuarto anaquel se encuentran expedientes del año 2004, 2005 y 2006. De la tercera a la quinta repisa se ubican expedientes del año 2018. En la sexta y séptima repisa se encuentran expedientes del año 2019.

En la segunda repisa del quinto anaquel se encuentran expedientes del año 2008 al 2010; de la tercera a la quinta repisa se ubican expedientes del año 2019; en las dos últimas repisas se ubican expedientes del año 2020.

Al hacer inspección de los anaqueles se advierte que están ubicados cronológicamente.



En el sexto anaquel se encuentran en la segunda repisa expedientes de los años 2011 y 2012. De la tercera a la sexta repisa se encuentran expedientes del año 2020. En la última repisa están los expedientes del año 2021.

En la segunda repisa del séptimo anaquel se ubican expedientes del 2013. De la tercer a la séptima repisa se encuentran expedientes del año 2021.

En ambos anaqueles los expedientes se encuentran acomodados cronológicamente.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



En el octavo anaquel se encuentran en la segunda repisa expedientes del año 2014; en la tercer repisa tomos de expedientes antiguos y del año 2004. En la cuarta repisa, manifiesta el encargado, que se encuentran cuadernillos que son formados debido a que se presentan promociones de expedientes que se encuentran en el archivo. En la quinta y séptima repisa están expedientes del año 2022; la sexta repisa está destinada a traslados.

En el noveno anaquel se ubican en la segunda repisa expedientes del año 2014. En la tercera y cuarta repisa se encuentran expedientes del año 2016; en la quinta repisa expedientes del 2019; en la séptima repisa están los expedientes que se mandan traer del archivo; en la última repisa se encuentra un expediente del año 2016 y carpetas de legajos y oficios.

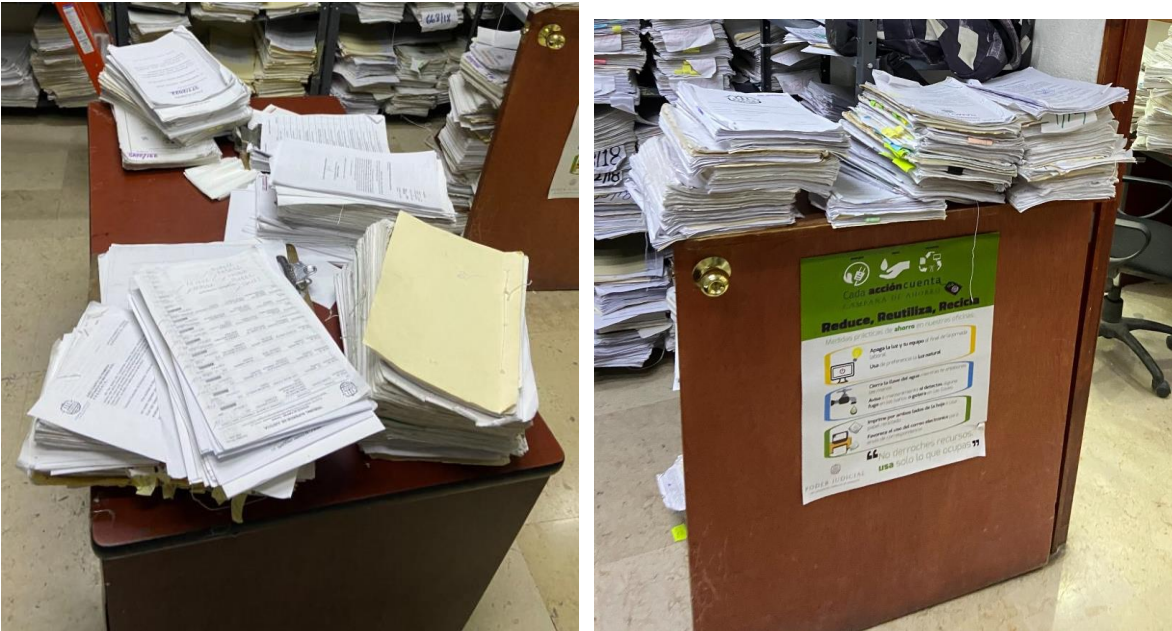


En el décimo anaquel, se encuentran en la segunda y tercera repisa expedientes del año 2015, en la cuarta y quinta se ubican expedientes del año 2017, en la sexta repisa están expedientes del año 2018 y en la última repisa expedientes que se mandaron traer del archivo.

En el último anaquel están expedientes gruesos del año 2017, así como el tomo I del expediente 437/2017. De la segunda a la quinta repisa se encuentran traslados de los años 2021 y 2022.

Los expedientes que se encuentran en el piso; manifiesta el encargado del archivo que se encuentran en ese lugar debido a su grosor, además que son expedientes que no son solicitados frecuentemente.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO



Los expedientes que se encuentran tanto en el escritorio como en la repisa de la puerta se encuentran en estos sitios debido a que son expedientes publicados en las listas de acuerdos, los cuales son solicitados por los usuarios para su consulta, y están pendientes de acomodar en sus respectivos sitios.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

Folios de demandas recibidas	418
Folios de exhortos	112
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	27
Folios cancelados	5
Total de folios recibidos	562

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
16/05/2022	17/05/2022	474/2022	103

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:

Se observa que los folios que recibe el órgano jurisdiccional cuentan con la fecha de recepción por buzón electrónico, fecha de recibido por oficialía común de partes, y fecha con la que recibe el juzgado; ésta última es la que se toma en cuenta para el registro en el llenado del libro de gobierno.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
112	56	21	77	35

Observaciones: Del libro de exhortos recibidos se desprende que de los 112 exhortos recibidos 37 corresponden como autoridad remitente a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	Exh. 139/2022	19/04/2022	21/04/2022	Pendiente	Juez Primero del Ramo Civil en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.
2	Exh. 124/2022	04/04/2022	05/04/2021	Pendiente	Jueza Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila.
3	D. 154/2022	13/05/2022	16/05/2022	Pendiente	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.
4	D. 146/2022	29/04/2022	03/05/2022	Pendiente	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.
5	D. 150/2022	11/05/2021	12/05/2022	Pendiente	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
56	12	11	33

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	18/2022	06/04/2022	26/04/2022	Pendiente	Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil de la Ciudad de Tlahualilo, Durango.
2	268/2019	15/12/2021	27/01/2022	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Civil, Competente en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.
3	429/2020	06/01/2022	26/01/2022	Pendiente	Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil de a Ciudad de Lerdo, Durango.
4	20/2022	13/01/2022	26/01/2022	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Civil de la Ciudad de Jiménez, Chihuahua.
5	32/2022	25/03/2022	03/04/2022	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Civil de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	97
Total de sentencias dictadas.	97
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	140
Total de sentencias dictadas.	140
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
Civil	38	19	6	63

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	16	16	0
Tribunal Distrital	28	28	0

Observaciones: Del libro de medios de impugnación en el apartado de Quejas se encuentra un registro con número progresivo 15 con número de expediente 141/2019, en el rubro de observaciones se anotó la leyenda de "se registró por error", sin que la misma cuente con certificación del Secretario de Acuerdo y Trámite, por lo que la misma no se contabilizó como asunto admitido.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	10	22
Amparos concluidos	0	12
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	3
Amparos Concedidos	0	9
Amparos pendientes de resolución	/	/

Observaciones: Del libro de amparos directos se advierte que se recibieron 10 amparos en lo que corresponde al periodo del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, de los cuales 08 carecen de competencia, turnandose al Juez de Distrito en turno, y 02 se admitieron a trámite.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	114
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	89

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Realizan registro en libro de expedientillos y promociones irregulares en un apartado del libro las promociones irregulares en donde se le da un número de expediente auxiliar, se registra la fecha del acuerdo, la parte actora y en observaciones se agrega el motivo por el cual se formó la promoción irregular.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
454/2022	16/05/2022	Proporcionara domicilio	281

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	13/08/2021	1366/2021	90	Ninguna
TOTAL			90	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	90
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	111

Observaciones: El total de expedientes solicitados en préstamo se obtuvo de unos legajos de expedientes solicitado por medio del sistema [REDACTED], dando una cantidad de 111, sin embargo dicha cantidad no coincide con lo reportado en la estadística correspondiente del mes de julio a diciembre de 2021, ya que se reportó un total de 96 expedientes, existiendo discrepancia entre lo registrado y lo reportado.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Velia Elizabeth Calderón Flores	940	409	531	9
Licenciado Roberto Carlos Basurto Rocha	652	283	369	6

Observación: Se desprende del libro oficial de actuarios y libreta personal de diligencias realizadas en el local del juzgado que dan un total de 1,592 diligencias realizadas por ambos actuarios, sin embargo al realizarse un cotejo con la estadística respecto a los meses de julio a diciembre de 2021, se pudo observar que existe una discrepancia, arrojando la estadística un total de 1,634 diligencias realizadas.

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	5,253
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,385
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	3
---------------------------------	---

Observación: Se obtuvo el dato de un libro que fue diseñado con rubros específicos para registrar los expedientes concluidos, mismo que se empezó a utilizar después de la visita anterior, es decir el primer registro corresponde a la fecha de conclusión de 22 de noviembre de 2021, asimismo se observó que la estadística que corresponde al periodo a revisar de julio a diciembre de 2021 fue reportada en ceros, existiendo discrepancia entre lo reportado y lo registrado en el libro.

ANEXO 13 ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,757
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada María Ruiz Castañeda	454
2	Licenciada Rosalinda de la Cruz Gaytán	648
3	Licenciada Diana Edith Alatorre Escobedo	262

Observaciones: El total de acuerdos generados por cada una de las Secretarías de Acuerdo y Trámite, se obtuvo de lo generado del día 27 de octubre al 17 de diciembre de 2021, esto en virtud que en la visita anterior no se pudo obtener el dato manifestando la titular y las Secretarías de Acuerdo y Trámite, que tomando en consideración de que las tareas se encontraban distribuidas de diferente forma, no se podrían obtener datos exactos de los acuerdos, atendiendo en la presente visita a la observación y registrando el trabajo diario de cada una de las Secretarías de Acuerdo y Trámite, por lo tanto el total de acuerdos anotados en el cuadro anterior no abarcan el periodo del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, motivo por el cual sumadas las cantidades no coincide con el total de acuerdos generados por el órgano jurisdiccional.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	388/2020	167/2020	13/10/2021	01/12/2021	01/12/2021
2	246/2020	123/2021	17/08/2021	04/10/2021	05/10/2021
3	0010/2020	34/2021	04/03/2021	10/09/2021	14/09/2021

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia SI está debidamente cumplida.

ANEXO 15
MUESTREO DE EXPEDIENTES

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Desechamientos	166/2022	270/2022	377/2022	346/2022
Incompetencias	387/2022	388/2022	390/2022	436/2022
Incidentes	147/2002	200/2021	229/2021	584/2021
Emplazamientos actuario 1	500/2021	76/2022	18/2022	
Emplazamientos actuario 2	93/2022	122/2022	132/2022	
Juicios sucesorios	364/2019	729/2019	225/2021	526/2021
Juicio Ordinario	261/2020	324/2020	444/2020	337/2021
Interdicción	121/2019			
Prescripción adquisitiva	143/2021	196/2021	259/2021	437/2021
Reivindicatorio	229/2020	386/2020	238/2021	
Juicio Hipotecario	382/2021	499/2021	569/2021	617/2021
Juicio de Desahucio	732/2018	220/2021	394/2021	629/2021

Expedientes cotejados con expediente virtual 2.0	387/2020	407/2020	594/2020	546/2020
	584/2020	52/2021	187/2021	556/2021
	665/2021	871/2021		

Observaciones Generales
Analizados los registros, y bajo protesta de decir verdad, las Secretarías de Acuerdo y Trámite manifiestan que en el periodo que se revisa, cualitativamente, no se dictaron sentencias en jurisdicción voluntaria y presunción de muerte, tampoco se excuso la jueza de conocer algún asunto

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 2.0

Juzgado
Desechamientos

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha en que se subsana	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	166/2022	22/2/2022	23/2/2022	1	04/03/2022	7	No se presentó el doc. fundatorio de la acción
2	270/2022	17/3/2022	18/3/2022	1	21/4/2022	18	No se cumplió prevención
3	377/2022	19/4/2022	20/4/2022	1	29/4/2022	7	No se cumplió prevención
4	346/2022	5/4/2022	6/4/2022	1	18/4/2022	3	No se cumplió prevención en tiempo

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia y observaciones
1	387/2022	Demanda de vencimiento anticipado de contrato con garantía hipotecaria. Declaran incompetencia por cuantía. (fundamento. Acuerdo C-31/2022)
2	388/2022	Demanda de vencimiento anticipado de contrato con garantía hipotecaria. Declaran incompetencia por cuantía. (fundamento. Acuerdo C-31/2022)
3	383/2022	Prescripción de la acción hipotecaria. Declaran incompetencia por cuantía. (fundamento. Acuerdo C-31/2022)
4	436/2022	Cancelación de Hipoteca. Declaran incompetencia por cuantía. (fundamento. Acuerdo C-31/2022)

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de radicación	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebeldía (Si/No)	Fecha de sentencia	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	147/2002	10/2/2022	16/02/2022	4	18/2/2022	2	SI	20/4/2022	43
2	200/2021	1/3/2022	4/3/2022	3	18/3/2022	10	/	13/05/2022	45
3	229/2021	14/3/2022	15/3/2022	1	17/3/2022	2	NO	16/5/2022	37
4	584/2021	13/10/2021	26/10/2021	9	21/1/2022	51	NO	12/5/2022	130
5	364/2019	4/6/2019	20/6/2019	12	8/11/2019	101	NO	4/5/2022	720
6	729/2019	17/12/2019	20/12/2019	3	6/3/2020	55	NO	25/1/2022	516
7	225/2021	19/4/2021	6/5/2021	12	15/6/2021	27	NO	28/4/2022	234
8	526/2021	24/9/2021	27/9/2021	1	5/11/2021	27	NO	18/1/2022	69
9	261/2020	9/7/2020	10/7/2020	1	16/7/2020	4	SI	23/3/2022	408
10	324/2020	28/8/2020	31/8/2020	1	10/9/2020	8	SI	30/11/2021	303
11	444/2020	5/11/2020	6/11/2020	1	16/12/2020	28	SI	16/3/2022	319

12	337/2021	22/6/2021	23/6/2021	1	31/8/2021	39	SI	6/4/2022	179
13	143/2021	5/3/2021	12/3/2021	5	23/3/2021	6	SI	24/1/2022	198
14	196/2021	8/4/2021	22/4/2021	10	15/6/2021	36	SI	14/2/2022	194
15	259/2021	14/5/2021	25/5/2021	7	29/6/2021	25	SI	6/5/2022	222
16	437/2021	5/8/2021	13/8/2021	6	25/8/2021	8	SI	29/3/2022	151
17	121/2019	15/2/2019	1/3/2019	10	6/3/2019	3	NO	2/3/2022	758
18	229/2020	19/6/2020	25/6/2020	4	27/8/2020	45	SI	24/5/2021	232
19	386/2020	9/10/2020	14/10/2020	3	26/10/2020	8	NO	3/5/2022	366
20	238/2021	14/5/2021	17/5/2021	1	27/5/2021	8	SI	17/11/2021	118
21	382/2021	13/7/2021	14/7/2021	1	19/8/2021	16	SI	11/3/2022	147
22	499/2021	10/9/2021	13/9/2021	1	11/10/2021	18	NO	12/5/2022	150
23	569/2021	14/10/2021	15/10/2021	1	13/1/2022	52	SI	4/3/2022	88
24	617/2022	11/11/2021	12/11/2021	1	8/12/2021	17	SI	8/3/2022	71
25	732/2018	7/12/2018	10/12/2018	1	14/12/2018	4	SI	22/5/2019	118
26	220/2021	22/4/2021	5/5/2021	8	19/5/2021	8	SI	30/11/2021	141
27	394/2021	16/7/2021	2/8/2021	1	21/10/2021	55	SI	24/3/2022	152
28	629/2021	19/11/2021	22/11/2021	1	26/11/2021	4	SI	13/1/2022	29

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	166/2022	5 y 7	Acuerdo	En escrito recibido el 04/03/2022, el actor se desiste de la demanda. El juzgado acuerda que no se cumplió con la prevención. Falta de coincidencia entre lo pedido y lo acordado.
2	147/2002	862, 870	Acuerdos	-- En la cuenta del acuerdo, se asienta como recibido 25/10/2022, de la contancia de recibido se aprecia la fecha 10/2/2022. -- Solicitud de fecha 24/01/2022. Acuerdo. 22/02/2022. Se manda aclarar, la Juez justifica la tardanza del acuerdo, manifestando que es por problemas del buzón electrónico. El recurso se declaró fundado.
3	200/2021	222 del principal	Acuerdo	El 13/05/2022 se deja sin efecto la citación del incidente, falta de desahogo de pruebas, el acuerdo se encuentra glosado en el expediente principal y no en el incidente que corresponde.
4	229/2021	212	Citación	--Solicitud 07/04/2022. Acuerdo 09/05/2022
5	364/2019	245, 251	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal.
6	225/2021	214	Acuerdo	Dictado fuera de plazo
7	526/2021	79	Acuerdo	El acuerdo se fundamenta en el artículo 568 Fr I del Código Procesal Civil. Dicho Artículo fue derogado en publicación del Periódico Oficial del 15 de Diciembre de 2015

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
8	261/2020	44	Regularización	Una vez emplazados los 4 demandados, se dejan sin efecto los emplazamientos, por error en el nombre de uno de ellos y se ordenan de nueva cuenta. Los emplazamientos que se realizan de nueva cuenta, tampoco cumplen con los requisitos legales, ya que el actuario no se cercioró que los demandados ahí viven y habitan (la Jueza los tiene por válidos y declara la rebeldía el 04/12/2020. - el actuario ya no está adcrito a este juzgado).
9	261/2020	102	Regularización	Después del desahogo de pruebas, obra regularización donde se advierte la deficiencia en los emplazamientos realizados por segunda vez y se ordenan de nueva cuenta.
10	261/2020	39, 41, 102,128,137,162	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal.
11	324/2020	10	Radicación	El nombre de uno de los demandados no se asentó de forma correcta, en lugar de [REDACTED] se pone [REDACTED] En el emplazamiento se busca a [REDACTED] y la persona que atiende manifiesta que ahí vive, se emplazó de esa forma. El 12/01/2021, se admiten pruebas. El 14/01/2021, se notifica por estrados a [REDACTED] Se desahogan pruebas el 19/04/2021. Se reciben conclusiones el 27/04/2021. El 24/05/2021 se regulariza el procedimiento y se declara la nulidad de todo lo actuado.
12	324/2020	64	Regularización	24/05/2021. Se ordena la regularización del procedimiento, por lo que hace a [REDACTED] se hace la mención de la palabra emplazar ni se invocan los artículos correspondientes, tampoco la prevención a la que refiere el artículo 119 del C.P.C., el actuario si agrega en su diligencia esas situaciones.
13	324/2020	31,51, y 64	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal
14	337/2021	28, 54 y 57	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal
15	143/2021	60 y 95	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal
16	259/2021	51 y 66	Acuerdos	Dictados fuera de plazo legal.
17	229/2020	33, 78	Emplazamiento	-En la diligencia actuarial de fecha 05/08/2021, no queda claro quien quedó emplazado, la jueza declaró la nulidad - Citación para sentencia. Solicitud 28/04/2021. Acuerdo 07/05/2021.
18	121/2019	169	Notificación	En la diligencia actuarial de 04/01/2022, se asentó que se notificaba a la demandada [REDACTED], no obstante que en la radicación se asentó como nombre [REDACTED]. (actuario Velia Elizabeth Calderón Flores).
	121/2019	180 y 2014	Sentencia y Acuerdo	En el resolutivo tercero, punto 1 de la sentencia se asentó como parte actora a la demandada. Se hace una aclaración de sentencia el 26/04/2022.

19				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	382/2021	133, 70	Aclaración y Acuerdo	- En los resolutivos segundo, tercero y cuarto de la sentencia se anotó en forma incorrecta el nombre de la Institución de crédito bancaria. Se aclaró el nombre mediante acuerdo del día 16/05/2022.
20				- Acuerdo dictado fuera de plazo legal
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	382/2021	75	Diligencia actuarial	En diligencia actuarial del 24/11/2021, la actuaria Velia Elizabeth Calderón Flores, asentó de forma incorrecta el número de expediente al indicar 382/2020.
21				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	569/2021	102	Sentencia	- En los resolutivos segundo, tercero y cuarto de la sentencia se anotó en forma incorrecta el nombre de la Institución de crédito bancaria.
22				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	617/2021	111, 124	Sentencia y Aclaración	- En los resolutivos segundo, tercero y cuarto de la sentencia se anotó en forma incorrecta el nombre de la Institución de crédito bancaria. Se aclaró el nombre mediante acuerdo del día 16/05/2022.
23				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	731/2018	56, 97	Acuerdos	- Falta firma de la jueza.
24				- Acuerdo dictado fuera de plazo legal.

ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	Al ingresar a la página web del Poder Judicial y seleccionar Ubicación de Expedientes, se pudo observar que al trata de localizar ciertos expedientes para saber si los mismos se encuentra en el archivo judicial o en el juzgado, apareció la leyenda "no se encontraron expedientes registrados con las opciones dadas", por ende la pagina en ese rubro no se encuentra actualizada.	Respecto de la ubicación de los expedientes y los mismos se han ingresado día a día en la página web del Poder Judicial.	Se observó que se encuentra actualizada la ubicación de expedientes en la página web del Poder Judicial del Estado.
2	En el libro de exhortos recibidos se advirtió que, al solicitar el exhorto 97/2021 se pudo observar que el mismo se encuentra diligenciado en fecha 8 de julio de 2021, y devuelto en fecha 12 de julio 2021, sin que dichos datos se hayan registrado en el libro Situación similar se advirtió del exhorto librado 79/2021.	Se ha dado cuenta a las Secretarías de Acuerdo y Trámite adscritas al juzgado a mi digno cargo, para que, en lo subsecuente tenga a bien realizar las anotaciones correspondientes en los libros que se manejan dentro de este tribunal.	Del análisis del libro de exhortos recibido se pudo constatar que se encuentra actualizado y con registros en orden.
3	Del cuaderno de apelación 683/2016 se desprende que el auto del 11 de octubre de 2021 lo firma el Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciado Ricardo García Moreno, sin que el mismo se encuentre adscrito al Juzgado.		De la revisión de ciertas apelaciones se pudo observar que se encuentran con los datos correctos en cuanto a los nombre de los Secretarios de Acuerdo y Trámite.
4	De la revisión al azar de expedientes se advirtió que existen algunos que están parcialmente rubricados .	De igual forma se ha llevado el control diario de la promociones para que las mismas sean dictadas fuera del plazo legal.	Del análisis de diversos expedientes se observa que aún se cuenta con expedientes parcialmente rubricados y con acuerdos fuera de plazo legal.
5	De la revisión al azar de expedientes se observó que existen acuerdos dictados fuera del plazo legal.		

El licenciado Erik Dante Acuña Solis, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de julio del 2022.

Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Inspector Administrativo.